

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO W S.A.
CESIONARIO: BANINCA S.A.S
EJECUTADO: LUIIS ALBERTO GONZALEZ BECERRA
RADICADO: 6300140030082020-00433-00

Antes de dar trámite al documento de cesión allegado al plenario, es necesario que se aporte, el Certificado de la Superintendencia financiera de Colombia del BANCO W S.A., actualizado, el cual, no se aportó al escrito de cesión, siendo necesario verificar la representación que dice ostentar la Doctora LINA MARÍA MAYOR POSSO.-

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 07/12/2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 322040672fbb32bf87cc6d078ce8e540102c0fa041948f6eaa5c959671138130

Documento generado en 06/12/2022 09:26:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>